

## **Instructivo posgrados Becas de Cooperación Sur Sur-República de Chile 2026**

Las personas interesadas en aplicar al Programa de Becas de Cooperación Sur Sur-República de Chile 2026 deberán presentar la siguiente documentación:

### **Documentación solicitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina:**

1. Nota de Solicitud DNCIN 2025 (se provee modelo).
2. Nota de aval o recomendación de parte del empleador del/a solicitante o en su defecto 2 notas de autoridades académicas (rector, decano, vicedecano) dirigidas a la Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCIN).
3. No se aceptarán solicitudes incompletas ni presentadas fuera del plazo establecido por esta Dirección Nacional como **fecha de cierre: viernes 3 de octubre de 2025**. Primero deberán enviar un correo electrónico a [becasinternacionales@mrecic.gov.ar](mailto:becasinternacionales@mrecic.gov.ar) / [becasbilaterales@mrecic.gov.ar](mailto:becasbilaterales@mrecic.gov.ar) en archivos PDF (los anexos del formulario de inscripción en archivos individuales identificados con su contenido) con toda la documentación para su revisión y recién después de recibir la respuesta de esta DNCIN podrán remitir la versión en papel a las oficinas citas en: Esmeralda 1212, Piso 12, Ofc.1204, CP: 1007ABR-C.AB.A-. Asimismo, deberán remitir también una copia en papel a la Embajada de Chile en Argentina: Tagle 2762, CP: 1005 - C.A.B.A-

### **Documentación solicitada por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo:**

Los antecedentes para postular a las becas deben ser presentados en formato electrónico, los cuales deben ser enviado a la institución gubernamental local denominada "PUNTO FOCAL" en el país del respectivo postulante (ver Anexo 3, se adjunta listado), y una copia electrónica a la EMBAJADA DE CHILE en el país que presenta a el/la postulante.

Los/as interesados/as en las becas a que se refiere la presente Convocatoria deberán realizar directamente los trámites necesarios para su admisión en el programa de estudios de magíster, en la universidad u otra institución de educación superior chilena, y contar con la aceptación incondicional de la misma, para su proceso de postulación. La postulación a un programa que no esté registrado en el Anexo 1, no será considerado en el proceso de selección.

LA ACEPTACIÓN AL PROGRAMA DE MAGISTER Y LOS EVENTUALES COSTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, ES DE RESPONSABILIDAD DE CADA POSTULANTE. PARA ELLO, SE RECOMIENDA QUE PROCEDAN A COMUNICARSE POR CORREO ELECTRONICO CON LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE ADMISION DE CADA UNIVERSIDAD Y CONSULTAR, POR ESCRITO, TODOS LOS DETALLES ASOCIADOS AL PROGRAMA DE ESTUDIOS: REQUISITOS DE INGRESO, COMPETENCIAS PREVIAS, ÉNFASIS DEL PROGRAMA, MALLA CURRICULAR, ENTRE OTRAS.

Los postulantes deberán presentar en formato electrónico, la documentación debidamente escaneada y legible, de toda la información que a continuación se indica. En el caso del archivo del Formulario de postulación a Beca AGCID, éste debe encontrarse debidamente completado en computador y firmado, según lo señalado en Anexo 4.

1. Carta de aceptación definitiva del programa de estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. Esta carta deberá acreditar la aceptación incondicional de el/la postulante, la fecha de inicio y término del programa de magíster, incluida la tesis y el examen de grado. Los costos asociados a la obtención de la carta de aceptación, son de exclusiva responsabilidad del postulante.

2. Certificado de salud compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el/la postulante. Para tales efectos, se acompaña como Anexo 5, Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes. Esto es necesario para fines de la aplicación del seguro de salud que AGCID contrata.

3. Certificado original de Título Profesional o copia autorizada por un notario público. En caso de ser seleccionado, este certificado deberá ser apostillado o legalizado por las autoridades respectivas (según sea el caso) para su aceptación en Chile, trámite que debe realizar el/la seleccionado/a en el país que entrega el certificado.

4. Curriculum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.

5. Carta de motivación que contenga las razones que lo impulsan a realizar estudios en Chile, los objetivos de los estudios que desea realizar y cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.

6. Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.

7. Carta de referencia académica.

8. Carta de patrocinio de la institución empleadora (en el caso que aplique), en la que se especifique con claridad el interés del empleador para que su funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el/la interesado/a cuenta efectivamente con los permisos de su empleador para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.

9. Lo anterior, será aplicable, en lo que corresponda, a aquellos postulantes extranjeros que ya se encuentren cursando estudios en Chile.

Toda la documentación antes señalada será remitida a la AGCID por el Punto Focal, mediante su ingreso digital en la Plataforma de Gestión de Becas, dispuesta para estos fines. Para el ingreso de los antecedentes, el Punto Focal habrá verificado el cumplimiento de los requisitos de postulación por parte del interesado.

El no ingreso de toda la documentación exigida en la presente convocatoria o el ingreso de documentación falsa, será causal de eliminación en el proceso de selección final.

No se aceptarán candidaturas de extranjeros que posean visa de residencia y/o trabajo en Chile.